

Datos Generales

Gaceta N°:	8728
Fecha de la Gaceta:	12/02/1942
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	26
Fecha de la Norma:	04/02/1942
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	60 DIAS DESPUES DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REFORMA LA LEY 69 DE 1934, SOBRE ARANCELES.
Comentario:	Por medio del presente Decreto Ley se establecieron los derechos de importación de ciertas mercancías extranjeras, tales como: carnes preparadas y conservadas, jamón, leche en polvo, mantequilla, quesos, mariscos, huevos, legumbres, frutas en conserva, conservas vegetales, salsas y condimentos, vinagres, bebidas y jugos de frutas, entre otros productos. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, DERECHO DE IMPORTACION, PODER EJECUTIVO, IMPORTACION, ALIMENTOS, ARANCEL DE IMPORTACION, IMPUESTO DE IMPORTACION.

Temas Relacionados

ALIMENTOS
ARANCEL DE IMPORTACION
DERECHO DE IMPORTACION
IMPORTACION
IMPUESTO DE IMPORTACION
IMPUESTOS
PODER EJECUTIVO

Referencias

DECRETO LEY 26						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 26						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	69	28/12/1934	6968	03/01/1935	REFORMA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley reformó el Artículo 7 de la Ley número 69 de 28 de diciembre de 1934 en lo que respecta a los siguientes grupos y numerales del Título II del Arancel de Importación: Grupo 10, numerales 50, 51, 54 y 59; Grupo 13, numerales 73 y 75; Grupo 14, numeral 77; Grupo 15, numeral 78; Grupo 17, numeral 90; Grupo 18, numerales 94 y 95; Grupo 31, numeral 133; Grupo 32, numerales 144, 145, 147, 148, 149 y 150; Grupo 44, numerales 249, 262, 264 bis, 269, 279, 291 y 291 bis); y Grupo 49, numerales 341 y 342.
-----	----	------------	------	------------	----------------------	---

Jurisprudencia Constitucional
